

aparenta ignorar otros, porque no se le ocurre hacer cosa; y por no saber qué contestar, usa de reticencias al ocuparse de los demas. Esta táctica es muy usada y no produce efecto. Si el prelado de Barcelona no busca mejores abogados para que defiendan su causa ante el gran jurado de la opinion pública, corre un riesgo inminente de perder el pleito con costas.

El señor Troncoso; ignoramos con qué objeto; involucrando cuestiones que nada tienen de comun entre sí, y haciendo alarde de unos conocimientos, que estamos tentados á negarle rotundamente ensarta no pocos despropósitos y sienta los mas absurdos principios. Si quisiéramos contestar á unos y otros, nos veriamos obligados á ser muy severos con el señor Troncoso y con su Mecenas el señor Costa y Borrás; pero como nuestro contrario se bate en retirada y clude entrar de lleno en el palenque á fuer de leales antagonistas, preferimos descansar sobre las armas.

Sin embargo nuestra generosidad no llega hasta el extremo de enmudecer ante la acusacion de escándalo que, con tanta osadia como injusticia, se atreve á lanzarnos nuestro contrario. No hemos provocado el escándalo nosotros, no: lo provocan los que, como los señores Costa y Borrás y Troncoso, creen que para sostener la religion se necesitan periódicos, artículos de fondo, remitidos virulentos y artículos de teatros y modas. El escándalo está en despreñar y escarneer los mandatos que San Pablo dirige á los obispos en la persona de Timoteo, prohibiéndoles semejantes polémicas y disputas. El escándalo, en fin, lo dán los que sin respeto á Dios ni á los hombres truecan el hisopo bendito por la pluma envenenada. No nos sorprende en verdad todo esto: ¿no estamos cansados de ver sacerdotes con casco y espada, con fusil y canana?

Concluiremos diciendo al señor Troncoso que como escritores y como cristianos estamos en nuestro derecho censurando los hechos del obispo de Barcelona; que San Pedro *in faciem resistit* á San Pablo; que San Cipriano *in libro de Lapsis* concede que hay muchos obispos á quienes se debe resistir; que el carácter episcopal, segun San Agustin, no libra al prelado de las pasiones humanas, y que segun el literal contenido del desecho canónico hay muchos obispos que abusan de la autoridad que les está conferida.

En nuestro concepto don José Domingo Costa y Borrás es uno de los obispos de que hablan San Cipriano, San Agustin y el derecho canónico.

Si el panegirista del diocesano catalan se resuelve á abandonar la virulencia por la lógica, nos hallará en este terreno siempre que guste.

Si no lo hiciere así, nuestro silencio será la demostracion del desprecio que sus palabras pudieran inspirarnos.

(Nacion.)

Italia, Hungría, Polonia han vuelto á su sepulcro.

Levantadas un instante á la poderosa evocacion de la Francia, han tornado á sepultarse, abandonadas primero, é impelidas despues por la Francia misma.

Un velo oscuro flota al viento y cubre ya una gran parte de la haz de la Europa civilizada.

La fuerza impera.

Las nacionalidades esclavas parecen muertas.

Las clases desheredadas impotentes: El derecho abolido ó desterrado de los dominios todos de la humanidad:

La opresion triunfante por do quiera: en la tierra y en los mares:

La tribuna y la prensa, lenguas de

fuego en la soberana asamblea de las inteligencias todas, y de las grandes pasiones de los pueblos de Europa, saltando en unos puntos, rotas y despedazadas al golpe airado de la segur del oscurantismo; de la del silencio y la reaccion: en otros, entumecidas por el pavor y en todos monopolizadas al capricho y para el servicio de los hombres é intereses del pasado, ó de los hombres é intereses del presente, pero completamente mudas, enfrenadas y encadenadas por los hombres é intereses del porvenir.

No importa.

Quando la lengua calla, trabaja la mente; el sentido interior habla. ¡Respetad el misterioso silencio de la Europa!

Las fuerzas visibles de la reaccion y de la idea, parecen actualmente contrabalanceadas.

Al Norte absolutista que rehace el pasado, y al Centro que le modifica, sin cambiarle, responden aquí y allá pueblos de todas latitudes, conservando el presente y trazando la ruta del porvenir.

A los imperios de Rusia y Austria, Francia y reino de Prusia, responden los reinos de la Gran-Bretaña, del Piamonte, Bélgica, Holanda, de la España misma con Portugal, y la inmortal república de Suiza. A los planes y combinaciones de los gobiernos de reaccion, se oponen los planes y combinaciones de los gobiernos previsores; y á las fuerzas organizadas de los poderes reaccionarios, los elementos organizados de los poderes progresivos.

Si en unas partes se aleja del poder á los hombres del porvenir, en otras, como en Inglaterra, se inaugura la gran política de la síntesis gubernamental, de la co-participacion en el poder, de todos los principios, de todas las aspiraciones y de todos los intereses legítimos, pasados, presentes y futuros.

En direccion de este benéfico impulso sopla el viento del continente americano, y los hombres de fé pueden estar seguros que el derecho no ha muerto; que la libertad no perecerá; que se levantarán de su tumba las nacionalidades sepultadas, y que el triunfo, en definitiva, no será de la reaccion.

Dios consiente que se sobreponga á la idea, cuando esta no ha sido bien comprendida, ni realizada como en 1848, pero solo por cortos intervalos y mentidas apariencias y para enseñanza de los hombres y de los pueblos extraviados; nunca para su triunfo definitivo.

Despues que la enseñanza está hecha; que los pueblos y los hombres han visto, en la desgracia, el verdadero camino del progreso, entonces la idea surge de repente, llena las almas, rompe las cadenas de los oprimidos, clases ó naciones, y sobre un mundo antiguo, levanta un mundo nuevo.

Si otra cosa fuera, el paganismo subsistiria:

Si otra cosa fuera, la doctrina de Jesus se ocultaria en las catacumbas.

¡Fé en la lógica divina!

J. ORDAX AVECILLA.

(Soberania Nacional.)

En todo este mes de febrero y en el de marzo, se ha acordado dar principio á algunas obras públicas. El ferro-carril hasta Valencia, recibirá grande impulso, puestos en claro y bien garantizados los capitales empleados y los que lleguen á emplearse.

El gobierno dará tambien la mayor ayuda que pueda al ferro-carril de Alar á Santander, como base mas inmediata del que ha de continuar hasta la corte.

La línea magistral de Zaragoza no se principiara hasta que se haya concluido la de Valencia, y estén adelantadas las que partiendo del centro de Barcelona se acerquen á comunicar

con la capital del reino de Aragon. Este es lo que se proyecta en altos círculos. Los bienes de propios no se desamortizarán sino para convertirse en acciones de ferro-carriles en tanto prevealeza en el Consejo de ministros el señor Madoz y el duque de la Victoria, que es de este mismo parecer.

(Nacion.)

Por el decreto de la *Gaceta* de 24 del corriente, se nombra una junta para la calificacion de los empleados cesantes por el ministerio de Hacienda, desde 1843, marcando en el mismo las reglas á que la junta ha de atener.

Ahora bien, si el decreto fué acordado en consejo de ministros, como beneficioso, la equidad y la justicia aconsejan al señor Madoz que siga con paso firme el plan que se ha propuesto de colocar á los cesantes con preferencia, siempre que reunan las circunstancias necesarias de capacidad, honradez, y decision por la causa de la libertad.

A pesar de todo, hemos sabido con asombro, que el señor ministro se ha visto acosado por cierto número de diputados de una de las principales ciudades de Andalucia, para la colocacion de un sugeto que solo cuenta tres ó cuatro meses de servicio, para un destino de 20,000 rs. vn.

Si á los dos dias de anunciarse el decreto citado en la *Gaceta*, se da un ejemplo tan pernicioso, así á la causa como á la moral, por los que debieran ser esclavos de la ley, ¿qué se pueden prometer los hombres probos y de honradez que cesaron en sus destinos por consecuencia de sus ideas políticas en 1843 y siguientes?

Dudamos mucho que el señor ministro de Hacienda y el señor director del ramo autoricen una medida tan injusta como la de que se trata, atendidas las circunstancias del sugeto recomendado por los señores diputados.

Los señores diputados de las córtes constituyentes, debieran tener muy presente el ejemplo que dieron á la nacion los de las córtes de 1820 á 1823, que fué el no presentarse en los ministerios, sino en comision á dar impulso á los asuntos de su respectiva provincia, en pró del comun, nunca á solicitar destinos.

La *Gaceta* ha publicado, no hace muchos dias, un decreto por el cual se le confiere al señor Coello, diputado por Jaen, un destino que cuidadosamente no designaba. Como este diputado no ha dicho á la Asamblea que lo renuncia, este caso debe sujetarle á reeleccion, como se ha hecho con todos los que han recibido gracias del gobierno.

Y téngase en cuenta, que gracia y muy gracia es, pues aunque para favorecer al diputado agraciado se publicó un decreto de mas de cinco meses de fecha, por el cual el señor Pacheco le nombraba ministro residente en Dinamarca, como no tomó posesion de dicho cargo, pues dijo que no lo aceptaba, no puede ni debe considerársele como tal ministro residente. El señor Coello, antes de ser agraciado por el señor Pacheco, solo tenia los honores de encargado de negocios, concedidos por uno de esos ministerios moderados de quien tanto maldice la *Epoca*, lo cual no da derecho á llamarse empleado, como no lo han dado nunca los honores de intendente de marina, de comisario de guerra ó de secretario de S. M.

La ley debe ser igual para todos.

Don M. Rivadeneira, acaba de re-

cibir del señor ministro plenipotenciario de la república mejicana, la comunicacion siguiente:

«Señor don M. R.: Tan luego como llegó á mi noticia el descalabro que habia sufrido la obra que V. publica, de resultados de los últimos cambios políticos, me apresuré á oficiar á mi gobierno con el objeto de interesarle en favor de V., y hacer que se suscribiese por un número de ejemplares que sufragara parte de las pérdidas experimentadas. Siento un singular placer en manifestar á V. lo que sobre este particular se me ha comunicado.

El gobierno mejicano se complace en poder contribuir al éxito de la *Biblioteca de autores españoles*, obra que, llevada á cabo en las azarosas circunstancias actuales, honra no solo á su empresario, sino tambien á la España. Las repúblicas americanas, españolas ayer, no pueden mirar con indiferencia una coleccion en que han de figurar no pocos de sus varones ilustres que escribieron tambien en el idioma de Cervantes; mucho mas, cuando conviene que se conserve en ellas con toda su pureza por medio de obras verdaderamente clásicas el habla de Castilla. Puede V. desde luego suscribir á este gobierno por veinte ejemplares encuadernados en pasta, y manifestar al señor Rivadeneira nuestro agradecimiento, en nombre de las letras españolas, por su celo y constancia en la prosecucion de tan colosal empresa. Lo que traslado á V. á fin de que se sirva aprontarme los espresados veinte ejemplares, satisfecho de haber puesto por mi parte una piedra en el edificio impercedero que está V. construyendo. Dios guarde á V. muchos años Madrid 1.º de febrero de 1855.-Buenaventura Vivó.»

Las precedentes líneas dicen mas de lo que pudieramos decir nosotros. El gobierno de Méjico se interesa por una publicacion española, y da las gracias á su editor, no en su nombre, sino en nombre de nuestras mismas letras. Y ha bastado para esto una insinuacion de su digno ministro plenipotenciario el señor Vivó... Esto nos hace concebir una muy alta idea de aquella república y de aquel gobierno. Manifiesta en primer lugar que puede ya dedicarse holgadamente al fomento de los intereses intelectuales; en segundo, el buen recuerdo que conserva aun de España, con la cual se le pintaba hace poco en hostilidad permanente. Siempre habiamos creido que si esta existia habia de ser debida á imprudencias de los que allí nos representan; y lo creemos ahora mas que nunca.

¿Qué no prueba además este hecho en favor de la grandiosa publicacion del señor Rivadeneira! ¡Qué en contra de la indiferencia con que aqui se la mira, á pesar de los sacrificios que cuesta á su editor concienzudo!

(Soberania Nacional.)

El precio medio de los granos, caldos y carnes en toda España en el mes de Noviembre último ha sido el siguiente:

GRANOS.

Trigo, fanega: en la primera quincena 42 reales; en la segunda 42; en todo el mes 42.

Cebada, fanega: en la primera quincena 23; en la segunda 23; en todo el mes 23.

Centeno, fanega: en la primera quincena 28; en la segunda 28; en todo el mes 28.

Maiz, fanega: en la primera quincena 29; en la segunda 30; en todo el mes 29.. 17.

Garbanzos, arroba: en la primera quincena 24; en la segunda 24; en todo el mes 24.

Arroz, arroba: en la primera quince-

na 27; en la segunda 27; en todo el mes 27.

CALDOS.

Acéite, arroba: en la primera quincena 53; en la segunda 53; en todo el mes 53.

Vino, arroba: en la primera quincena 18; en la segunda 18; en todo el mes 18.

Aguardiente, arroba: en la primera quincena 49; en la segunda 49; en todo el mes 49.

CARNES.

Vaca, libra: en la primera quincena 1.. 10; en la segunda 1.. 11; el mes 1.. 10.

Carnero, libra: en la primera quincena 1.. 15 en la segunda 1.. 14; en todo el mes 1.. 14.

Tocino, libra: en la primera quincena 2.. 24; en la segunda 2.. 22; en todo el mes 2.. 23.

Cofradías.— En los últimos tiempos se han creado en Madrid y otras capitales un sinnúmero de congregaciones y cofradías, en oposicion muchas de ellas con lo dispuesto en leyes recopiladas, que seguramente no habrá necesidad de citar al señor Aguirre. ¿Porqué no las disuelve? (Clamor Publico.)

Vaya un ejemplo de mansedumbre evangélica y cristiana piedad que están dando los periódicos ultramontanos y montemolinistas! Si no tuviéramos pruebas evidentes de su despecho, ignorancia y sinrazon, nos bastaria su lenguaje agresivo, y á veces tabernario, para conocer que los únicos españoles indignos de gozar las ventajas de las instituciones liberales, son los que mas abusan de ellas, los que no quieren libertad de imprenta para los demas y hacen ellos alarde de una licencia escandalosa. Desgraciados!.. El dia que se les juzgue por su propio código conocerian todo el encanto de sus teorías inquisitoriales.

La Guardia civil es una institucion arraigada ya en el sentimiento público de la España. Bien es verdad que cada dia son mayores sus servicios. En todo el año anterior llevó ante los tribunales á 208 reos prófugos, antiguos y famosos ladrones, y 168 asesinos; y restituyó á los cuerpos 547 desertores del ejército: ha prestado auxilios muy eficaces á mas de 112 carruages en las carreteras: ha contribuido á extinguir mas de 148 incendios: ha socorrido á mas de 87 infelices sin distincion; aqui á un anciano moribundo; allí á una infeliz mujer de parto; allá á un transeunte vergonzante. Ha librado de las llamas hombres, mujeres y niños, con grave exposicion; arrebató á la corriente de las aguas varias victimas; y ha merecido, en fin, que varios capitanes generales, gobernadores y otras autoridades, hiciesen mencion honorífica de sus eminentes servicios. Estos le han costado dos muertos y 26 heridos. La Guardia civil cuenta hoy unos 8,000 hombres, faltando 500 para el completo de su fuerza. (Iberia.)

La comision de colonias agrícolas presentará en breve su dictámen á la discusion de las córtes. (Nacion.)

PALMA.

GACETILLA LOCAL.

ACTO RELIGIOSO.—En la mañana de hoy, la brigada fija de artillería ha ido procesionalmente á ganar el jubileo

concedido, en agosto de 1854, por S. S. Pio IX.

ACTOS PROFANOS.—Aunque nuestro carnaval no se parezca en nada al tan renombrado de Venecia, ni las comparsas que durante todo el dia de ayer, juéves gordo, poblaron estas viñas de Dios, ofrezcan punto alguno de contacto con las mascaradas que discurren alegres por el famoso corso de Roma; así mismo nuestra poblacion, saliendo de su apatia acostumbrada, presentó una animacion y variedad agradables á la vista del mas descontentadizo espectador.

ESTUDIANTINAS.—Las cantadas en la tarde de ayer, al son de bélicos instrumentos y en medio de un numeroso gentio, no dejaron de ser algun tanto provechosas para los encubiertos interesados.

BROMA.—¡Cuanto daria para leer debajo de este antifaz, elegante tapadita!

- Oiga...
—¡Cuantas perfecciones oculta!..
—Te engañas...
—A ver...
—Curioso...
—No es curiosidad, sino deseo de recobrar mis perdidas ilusiones...
—En esto no puedo complacerte...
—A ver... y esto diciendo, alzó imprudente el atrevido pregunton la punta de la barba de la imperturbable careta de la tapadita, y vió... vaya V. al baile en pos de ilusiones.... y vió que las perfecciones ocultas corrian parejas con el negro antifaz...

CASINO ARTÍSTICO.—En los salones de este establecimiento, habrá mañana, baile de máscaras. Aviso á los y á las bromistas.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SAN JULIAN DE CAPADOCIA Y SAN DONATO MARTIRES.

VARIACIONES ADMOSFERICAS.

Table with 4 columns: Horas, Term.º, Bar.º, Higróm. Data for Ayer and Hoy.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 6 hs. 37 ms.
Pónese... á las ... 5 » 23 »
Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.
Las 12 hs. 14 ms. 25 s.

AVISOS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el comandante graduado capitan del regimiento infanteria de la Union don Evaristo Urso y Sans.
Parada, Union.
Hospital y provisiones, Cazadores de Mallorca.
El T. C. S. M.—Benito de Amores.

El comisario de guerra que suscribe inspector del ramo de utensilios de esta plaza.

Por cuanto: debiendo subastarse el suministro de leña para las tropas de la guarnicion de esta plaza, se invita á los que quieran interesarse en

(4)
dicho suministro, se presenten en el almacén de dicho ramo llamado de las Bóvedas, de once á doce de la mañana del dia veinte del presente mes en que tendrá lugar su remate si las proposiciones fuesen admisibles. Palma 14 de febrero de 1855.—Juan Grá de Lamata.

COMUNICADO.

Sres. Redactores del GENIO; sirvanse dar publicidad á los siguientes datos en contestacion al artículo del Diario de Palma de 9 del corriente.

Entre otras muchas, nos han llamado especial atencion las siguientes palabras del espresado artículo: «No debia influir en algo siquiera la costumbre»; «debía quererse la innovacion, solo por ser innovacion?»; Amigos de la verdad hacemos públicos los siguientes datos.

En 21 de diciembre de 1850 se publicó la subasta del mercado público entregándose el plan al corredor Andres Serra y el 24 se remató.

En 20 de diciembre de 1851 se publicó la subasta del mismo arbitrio y en 27 se remató.

En 15 de diciembre de 1852 se anunció igual subasta, y se remató el 19 del propio mes.

En 23 de diciembre de 1853 se anunció la propia subasta y se remató en 27 de dicho mes.

En 29 de enero de 1850 se aprobó el plan del peso del carbon, y se remató en 1.º de febrero.

En 21 de diciembre de 1850 se aprobó igual plan y se remató el 27 del mismo.

En 19 de diciembre de 1851 se aprobó el propio plan y se remató en 29 del mismo.

En 15 de diciembre de 1852 se aprobó igual plan y se remató en 20 del propio mes.

En 22 de diciembre de 1853 se aprobó, y se remató en 30 de idem.

En 28 de diciembre de 1849 se aprobó el plan de la romana universal y se remató el 31 del mismo.

En 30 de diciembre de 1850 se firmó el mismo plan y se remató el 31 de dicho mes.

En 19 de diciembre de 1851 se aprobó dicho plan y se remató el 27 del mismo.

En 15 de diciembre de 1852 se aprobó por el Gobernador el propio plan y se remató el 17 de dicho mes.

En 2.º de diciembre de 1853 se aprobó dicho plan y se remató en 24 del mismo.

Hemos escogido con preferencia las subastas realizadas en tiempo de la dominacion moderada, por municipalidades moderadas, funcionando, bajo los auspicios de gobernadores moderados, y en épocas en que no habia sido derogada, ni explicita, ni implicitamente la real instruccion de 1847. ¿Y si en la dominacion de los moderados el famoso artículo 41 fué una letra muerta; porque habia de recibir nueva vida ahora cabalmente en que de un modo claro y terminante ha sido derogado por un real decreto?—Z.

NAVEGACION

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 15.

De Cullera en 2 dias laud San José, de 66 ton., patron Bartolomé Bosch, con arroz.

IDEM DESPACHADAS.

Dia 15.

Para la Habana polacra Soledad, de 80 ton., pat. José Estade, con frutos y efectos del país.

AVISOS.

UNA NODRIZA DE 19 AÑOS DE EDAD y la leche de cuatro meses, desea encontrar criatura para lactar en casa de los padres de esta. En la casa número 22 calle de Morey darán razon de aquella y abonarán su conducta.

EN LA CALLE D'EN VILANOVA, manzana 104, número 10, hay un segundo piso para alquilar, es casa zaguan y reúne muchas comodidades: darán razon en el primer piso.

RETRATISTA.—EL SEÑOR ALVARDA, á quien desde su último anuncio ha tenido en Palma una peligrosa enfermedad, participa al público que se dispone á marchar el 20 del que rige sin mas dilacion. Las personas que deseen aprovechar su corta permanencia podrán avistarse con él, que vive en la casa contigua á la tienda de las Columnas, bajada de santo Domingo.

LA MODISTA CATALANA PARTICIPA al público, que tanto la favorece, que solo permanecerá en esta hasta el 20 de este mes.

SE DESEA VENDER UN CABALLO de cinco años de edad, con siete palmos y medio de alzada, pelo negro y muy dócil para montar. En la tienda de Villalonga plaza de Cort darán razon.

JUAN AMER QUE ANTES TENIA LA tienda detras de Santa Eulalia la ha trasladado á la plazuela de las Copiñas, esquina á la bajada de Sto. Domingo, en la que acaba de recibir bacalao fresco y de primera calidad el cual se vende el
Irlandes á 13 cuartos.
Mollaras irlandesas á 14
En la misma tienda se fabrica chocolate sin mezcla alguna colorante de las clases y precios siguientes:

- De Guayaquil á 4 sueldos.
5
6
Misto de Caraca y Guayaquil á 8
De Caraca pura con azúcar florete á 10
De id. cruda con id. esponjado á 12
Tambien podrá elaborarse á mas de la canela, á la Wainilla ó al espíritu que se pida.
Todo el chocolate de dicha tienda irá marcado con las iniciales J. A. á los extremos de la libra, y el número del precio á las pastillas del centro.

EN LA ESCUELA DE NIÑAS, ESTABLECIDA en la calle de San Jaime, manzana 160, número 5, bajo la direccion de doña Juana Juan, se abrirá el primero de marzo próximo, enseñanzas de música, dibujo y de idioma frances.

LA ESMERALDA. SOMBRERERIA DE BERNARDO PONS, plaza de Cort. En dicho establecimiento abierto al público hace pocos dias, se encontrará un magnífico surtido de sombreros de todas calidades y una estensa exposicion de gorras de elegantes formas y dibujos. Las personas que deseen surtirse de cualquiera de los géneros espresados hallarán en dicha sombrereria perfeccion, baratura y provecho.

PLAZA DE TOROS. La compañía española compuesta de diez personas de ambos sexos, residente en esta capital, ofrece para el domingo 25 del actual una nueva y variada funcion de juegos acrobáticos, globos aereostáticos y fuegos artificiales: los pormenores de la funcion lo anunciarán los carteles y papeletas del dia.

PALMA: IMPRENTA DE PEDRO JOSE GELABERT, editor responsable.